Bolesia and the second second

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS.

Parte oficial,

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. I). G.) y S. A. R. la Serenisima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

GOBIERNO CIVIL.

El Excmo. Sr. General en Jefe del Ejèrcito del Norte, me dice con fecha 7 del actual lo que sigue:

Excmo. Señor.

Con esta fecha digo á los E. E. S. S. Capitanes Generales del territorio que comprende este Ejército lo siguiente:

«Sírvase V E. disponer que en los pueblos cuyos Ayuntamientos hayan preparado locales para acuartelar las tropas, se formen por un oficial y un individuo de Ayuntamiento inventarios duplicados de dichos locales, á fin de que uno de los ejemplares lo conserve el Jefe de la fuerza y el otro el municipio. Cuando se releven las fuerzas, las que marchen entregarán por inventario el cuartel á las que lleguen, siendo de cuenta de los cuerpos relevados la reposicion de los desperfectos que existan por mal uso ó falta del debido cuidado y aseo; ó bien satisfarán el importe de dicha reposicion á los Ayuntamientos respectivos, para que estos la egecuten por si. Cuando las fuerzas deban abandonar el cuartel sin ser relevadas por otras, harán la entrega á los Ayuntamientos bajo las mismas reglas y prevenciones que quedan espuestas.

Lo que traslado à V. E. para su conocimiento y para que se sirva hacer que llegue tambien al de los Ayuntamientos de esa provincia.

Lo que se inserta en el Boletin

oficial para que llegue à conocimiento de los Ayuntamientos de esta procincia.

Logroño 9 de Mayo de 1877.

El Gobernador,

Manuel Angulo Ballesteros.

COMISION PROVINCIAL de la EXPOSICION VINÍCOLA de 1877

Para satisfaccion de los interey conocimiento del público, se inserta en este periodico oficial la relacion que aparecerá en las dos últimas planas de este número y siguientes, que los Sres Alcaldes de los pueblos respectivos se servirán notificar á los expositores comprendidos en ella así que reciban el número en que se publique la parte correspondiente á su jurisdiccion

Logroño 27 de Abril de 1877.

Manuel Angulo Ballesteros.

El Scrio. Antonio Tadeo Delgado.

DIPUTACION.

COMISION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

RECTIFICACION.

En el Boletin oficial núm. 8, correspondiente al dia 18 de Enero último, se publicaron los precios señalados á las especies de Suministro que los Ayuntamientos habian heche á las Tropas y Guardia civil en el mes de Diciembre auterior y por una errata de imprenta apareció la racion de pan con el precio de veintitres céntimos de peseta, en lugar de ser veintisiete céntimos, segun resulta de los datos que obran en esta Corporacion y de las certificaciones expedidas.

De acuerdo con el Sr. Comisario de

Guerra se publica esta rectificación à los fines procedentes.

Logroño 7 de Mayo de 1877. = El Vice-presidente, Juan Manuel de Miguel. — El Secretario, Joaquin Fárias.

Contaduria de fondos provinciales de Logroño.

Año de 1877. del mes de Febrero.

Nota de los gastos hechos por administración en la reparación del camino que desde Autol se dirije á empalmar con la carretera general de Calahorra a Soria por Garay durante la 1. y y 2. semana del mes de Febrero último bajo la dirección del director de caminos vecinales D. Pedro Vereciano Reca, que se publica en el Boletin oucial en cumplimiento a lo prevenido en el art. 83 de la ley orgánica vigente.

Pts Cis-

Por 87, 50 jornales á diferentes precios. 93.99

Total

Importa esta nota las figuradas noventa y tres pesetas noventa y nueve céntimos. Logroño 30 de Abril de 1877.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras—V.º B.º El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Año de 1877. Mes de Marzo.

Nota de los gastos ocasionados por el personal tempo ero afecto á la Direccion de caminos vecicales durante las 1. 2. 3. 3. 4 % semanas del mes de Marzo que se publica en el Boletin oficial en cumplimiento á lo prevendo en el artículo 83 de la ley organica vigente.

Pts. Cts.

Por 56 jornales á cuatro pesetas 50 céntimos uno 252

Total 252'e

Importa esta nota las figuradas dos cientas cincuenta y dos pesetas. Logroño 30 de Abril de 1877.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras. V.º Bº El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

ADMINISTRACION ECONÓMICA.

CIRCULAR.

Recibidas en esta Administracion las nuevas licencias de uso de armas caza y pesca, creadas por el Real Decreto de 10 de Agosto del año último se hallan puestas à la venta desde el dia 1.º del actual en el Estanco à cargo de D. Nicolàs Ibarra, sito en la calle Mayor de esta ciudad núm. 112. Lo que he acordado publicar en el Boletin oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia, debiendo advertirles al propio tiempo que la concesion de las referidas licencias corresponde al Excmo. Sr. Gobernador civil de la misma. Logroño 3 de Mayo de 1877 .- El Jefe económico, Luis M.º de Robles.

ANUNCIO.

La Direccion general del Tesoro público, ha comunicado á esta Administracion en 27 de Abril último, la órden que entre otras cosas, dispone lo siguiente: — Dispuesto por el art. 36 de la Instruccion de 10 de Noviembre del año último, publicada en la Gaceta del dia 11 de dicho mes, que los décimos de Titulos del Emprestito Nacional de 175 millones de pesetas, podrán presentarse en las Administraciones eco-

nómicas de las provincias para su conversion en deuda amortizable con 2 por 100 de interés anual, y á fin de que no sufran el menor retraso las operaciones que han de practicarse para la entrega en su dia por las mismas de otros valores, la cual habrá de ser simultánea á la que tenga lugar por las demás dependencias, esta Direccion general ha acordado lo siguiente: 1 º Desde el dia 3 del próximo mes de Mayo y prévio anuncio en el Boletin oficial de esa provincia, admitirá V.S. á reconocimiento para su conversion en deuda amortizable los nueve últimos décimos de Titulos del Empréstito, ó sean los. señalados con los números 2 al 10, no haciéndolo en manera alguna, mientras otra cosa no se disponga del décimo número 1.º vencido en 1.º de Enero de 1876: -2.º Los décimos expresados podrán presentarse unidos cual si fueran una sola lámina, ó separadamente, con carpetas triplicadas, arregladas al adjunto modelo. En el primer caso, el endoso à que se refiere el art. 37 de la instruccion, podrá hacerse escribiendo á lo largo de la lámina. = A la Direccion general del tesoro para su conversion. - Fecha y firma. - En el segundo habrá necesidad de consignar esto mismo en cada décimo. En uno y en otro, se espresará en la casilla de las carpetas destinada à la clasificacion de los décimos el número correspondiente à los mismos por razon de su vencimiento. Ejemplos de todos los casos que puedan ocurrir se detallan en la adjunta carpeta. - 3° Cuidará V. S. de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39, se taladren à presencia de los interesados, por el empleado encargado de su recibo los décimos de títulos del Empréstito que se presenten en esa Administracion económica, una vez que comprobados con sus carpetas respectivas resulte conformidad, debiendo verificarse otro taladro con el mayor esmero posible y precisamente por el sello en seco que aparece en ellos marcado para que de este mo do no desaparezca ninguno de los guarismos que contengan, lo cual imposibilitaria el reconocimiento que de los mismos ha de practicar esta Dirección general. Hecho esto, se entregará al presentador la 1.ª parte de la carpeta, que le servirá de resguardo para recibir en su dia los valores equivalentes, en el concepto de que, teniendo el carácter dé al portador, serán entregados los nuevos títulos al que la presente.-Con arreglo à lo que determina el art. 38 no admitirà V. S. à la conversion las carpetas que comprendan décimos por una cantidad menor de 500 pesetas que es el valor de un título de Deuda amortizable de la 1.ª série -Lo que se publica en el Boletin oficial para conocimiento de los interesados, los que tendrán presente que los dias para la presentacion de títulos serán los jueves, viernes y sábados de cada semana, y

impresas las carpetas con que han de presentarse aquellos. Logroño 1.º de Mayo de 1877. = El Jefe de esta Administracion económica, Luis M.ª de Ro-

RECAUDACION.

Mes de Abril de 1877.

NOTA de la recaudacion obtenida en esta Capit al por el Impuesto de consumos en el expresado mes.

Dias.	Pts	Cs.
1	. 77))
2	232))
3	. 862))
4	. 641))
5	. 995	·
6	. 1008))
7. v	. 912	n
8	. 389))
9	. 574	
10	. 742))
11	. 1091))
12	. 214	
13	. 575	
14	. 470	
15	. 236	
46.	. 434	
17	. 388	
18.	879	
19.	. 517	
24. n'estre es loth chich	. 394	
22 lemans instante of the	. 256 . 229	
23. mb. verice tod sheets	. 249	
241 sh isin len intinis	. 352	
23 let no costil si ojedin	. 171	
26.9 al asimioni a indio	. 215	
27.6 is duy as sup soulls	. 349	
028), orași antigaras un liter	. 36	
29. 41 21 31 74 116 10 15	. 223	
30	. 462	
- Die 713		-
TOTAL	14468	3 »

Logroño 2 de Mayo de 1877. El Jefe Económico, Luis María de Robles.

Universidad literaria de Zaragoza.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 17 del actual se publica por la Direccion general de instruccion pública el siguiente anuncio:

«Resultando vacante en la facultad de farmacia de la Universidad de Santiago la cátedra de Farmacia químico orgánica dotada con tres mil pesetas que segun el artículo 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del regla. mento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo á lo dispuesto en el artículo 47 de dicho reglamento á fin de que los catedráticos que deseen ser

que en esta Administracion se hallan didos en el articulo 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de veinte dias à contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

> Solo podrán aspirar á dicha cátedra los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoria, de la misma ó análoga asignatura y tengan el título correspondiente. Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del decano de la facultad, ó del director del instituto ó escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del gefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

> Segun lo dispuesto en el artículo 47 del espresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que asì se verifique desde luego sin mas aviso que el pre-

Y en su cumplimiento he dispuesto se-inserte en los Boletines oficiales de las provincias que comprende este Distrito Universitario para que llegue á noticia de los interesados. Zaragoza 19 de Abril de 1877 .- El Rector, Gerógimo Borao.

Juzgados de 1º instancia

Arnedo.

Don Gabriel Martin, Juez de primera instancia del partido de Arnedo.

En virtud de providencia de este Juzgado se anuncia al público la vacante de la Capellania que en esta Ciudad fundó Maria Sevilla, ocurrida por fallecimiento de Don Manuel Francisce Espinosa; y se llama à las personas que se crean con derecho á suceder en ella, para que, dentro de treinta dias, comparezcan en este Juzgado á hacer uso del que se crean asistidos.

Dado en Arnedo á trece de Abril de mil ochocientos setenta y siete.

Gabriel Martin .- Por su mandado, Manuel Eguizabal.

Don Gabriel Martin Bañares, Juez de primera instancia de este partido de

Por la presente requisitoria se cita, llama y empiaza á Pio Marcobal, conocido por el Aragonés, y pequeño Cucata, sin domicilio fijo y de ignorado paradero, cuyas señas personales se expresan á continuacion, para que dentro del término de diez dias à contar desde la publicacion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, se presente en este juzgado à fin de recibirle declaracion de inquirir y hacerle saber la declaracion de procesado por la causa criminal sobre robo de dinero y efectos à varios vecinos de Tudelilla la noche trasladados á ellas, ó estén compren- del catorce de Setiembre de mil ocho-

cientos setenta y cuatro, bajo apercibimiento de que si no se presentase será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q D. G) encargo á todas las autoridades civiles y militares, y à los agentes de policia judicial procedan á la busca y captura del referido Pio Marcobal, y caso de ser habido lo pongan à disposicion de esta juzgado con las seguridades necesarias.

Dado en Arnedo á ventiseis de Abril de mil ochocientos setenta y siete.

Gabriel Martin. - Toribio José Frias.

Señas de Pio Marcobal.

Estatura baja, color claro, algo cargado de ojos y algunas pecas de viruela bastante claras.

Calahorra.

D. Cipriano Garrido, Juez de primero instancia de esta Ciudad.

Por el presente segundo edicto, hago saber: Que D. Luis Angel, cesó en el cargo de Registrador de la propiedad de este Partido por haberse nombrado para este destino á Don José Ignacio Menendez, y en cumplimiento de la ley hipotecaria se anuncia à sin de que llegue à noticia de todos los que tengan alguna accion que deducir contra el mismo por responsabilidad que pudiera haber contraido en el desempeño de aquel cargo.

Dado en Calahorra à ventisiete de Abril de 1877.

Cipriano Garrido.-Por su mandado. Ceferino Moreno Albeniz.

(Aragon) Teruel.

Don José Llacer, Juez de primera instancia de la ciudad de Teruel y su partido.

Por la presente hago saber: Que en la causa que me hallo instruyendo contra Juan Villar y Diego, que se dice ser natural de Logroño, titulado Comandante de armas que fué de las fuerzas facciosas del pretendiente en la última guerra civil, y otro, sobre asesinato cometido en la persona de José Herrero, el dia 28 de Mayo de 1875, en término de Villalba baja, tengo acordado entre otras cosas la prision del citado Juan Villar, y en el caso de ser habido se remita con las seguridades debidas à mi disposicion.

Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policia judicial su captura; quedando advertido el expresado Juan Villar, que dentro del término de quince dias, habrà de presentarse en la carcel pública de este partido, pues de no verificarlo se declararà rebelde y le pararà el per-

juicio consiguiente. Dado en Teruel à veintitres de Abril de mil ochoc entos setenta y siete. José Llacer. Por su mandado, Clemente Catalan.

Señas adquiridas de Juan Villar.

De unos cincuenta y siete años de edad, estatura baja, pelo canoso, cara delgada, bigote al pelo, barba lampiña, color bueno,

RELACION de los expositores inscritos en esta provincia y de los objetos recibidos de los mismos para la Esposicion Vinicola que se ha de celebrar en Madrid el presente año.

SECCION PRIMERA.

Mostos, vinos, alcoholes, licores, sidras y cervezas.

Número		6/01 1	A MARINE	Producto remitido-		1.1.1.10	Destino que se les ha dado por acuerdo de la Comision.		
de orden.	Partide judicial.	Ayuntamiento.	EXPOSITORES.	NOMBRE.	Número de botellas.	BAJAS.	Para la instala-cion.	Para el Jurado.	Para el en sayo en es Capital.
1	Alfaro	Alfaro ,	D. José Antonio Gutierrez.	Vino tinto comun seco.	8	4	3	4	88)
2126 7	on gas action paid	to the start of the	El mismo.	Clarete seco.	8	1 vacia.	2	4	1
2	a a la maria	aller the	El mismo. D. Cándido lribarreo y Navarro.	Ojo de gallo seco. Tinto comun.	8 5		3	4	1
2	4		El mismo.	Clarete de pasto	5		1	4	
3	n	» (N 0 101)	D. José Mazquiarran y Marqueta.	Tinto clarete de pasto	8	A MARIANT	3 3	4	731
I	safety by the safety	BEH 5 - 4 - 19 - 3 - 19 - 19	El mismo.	Tinto de pasto. Tinto comun.	8		3	4	1
4	2	n	D. Juan Bauttsta Lopez.	Clarete natural.	5		1	4	981
i	i i	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	El mismo.	Tinto negro.	5		1	4	80
5	3 »	*	El mismo. D José M a Martinez Yangnas.	Tinto clarete. Tinto comuu.	8	1 6	3	4	011
, ,			El mismo.	Clarete.	8	1 rota.	2	4	1
6	»	And the state of t	D. Manuel Gimenez Aldeano. El mismo.	Clarete pasto de 1875 Tinto comun.	5 5		1	4	970
		THE RESERVED TO	El mismo.	Clarete comun.	5	G Table	1	4	GL 2 S
† 7	n 7	Aldeanueva Ebro.	D. Joaquin Ambrosio Palacios,	Clarete de 15 años	4		1	2	123
	1	是是12年中的	El mismo.	,, de 13 años. ,, de 7 años.	4	The same	1	2 2	071
8	1 2	D	D. Telesforo Ruiz de Bucesta.	Clarete.	2	Alcanadre	1	1	03
9	A		El mismo. D. Bartolomé Pastor.	Tinto de pasto.	10 8	The second	5 3	4	1
10) D))	D. Anselmo Goicoechea.	22 and all 22 and a sec	8	W. 7	3	4	184
11	n G	my 1	D. José Gutierrez Matute.	2.0091 d to co.21 c doug	8	4	3	4	284
12	" "	»	D. Justo Marin Gutierrez. D. Joaquin Ocon Moreno.	a conedia on Alegras	12	Ausejo	1	4	281
			El mismo.	,, de 2 años.	6	1 rota.	1	4	8.
14	1	and a second	El mismo, D. Antonio Gomez.	,, de 1867.	2 8	P. L. Waller Str.	1 3	1	108
15))))))))	D. Manuel Carrera Ortubia.	Tinto de pasto.	8		3	4	1001
16	»))	D. Margarita Herce Garcia.	27. 27	8		3	4	081
17) D 3)	D Gabino Moreno. D. * Ildefonsa Llorente.	" doen la lang	6 4	1 rota.	1 1	3	08
19	n	D	D. Lúcas Gimenez,	29, 1112 AMD 22 AM UT 1	6	La Latura	1	4	201
20	n	1	D. Bernardino Breton.	79	4		1	3	100
21	n la	Bincon de Soto	D. Prudencio Perez.	Clarete. Tinto de pasto	4	1 2	1	3	1 24 N
22))	D Juan Gomez.	Tintillo.	3		1	2	
23 24	»		D. Manuel M. Llorente. D. Tomas Medrano.	Tinto.	15	Take the tree	10	4	20.1
25	") »	D. Paula Lopez Oñate.	Clarete.	5	a man	1	4	88
26)	· Lp + page	D. Leopolda Garcia de Vinuesa,	1. 1079	5	G C		74	46
1		The Barrier	viuda de Llorente. La misma.	,, de 1875. Tinto de 1876	5	.aradstal	1 1	4	1001
1 07		Print History	La misma.	,, de 1874.	5	A Section 1	1	4	101-
27	Arnedo	Arnedillo	D. Andrés Solana. D. Candido Marrodan.	Tinto de pasto.	8 8	The same	3 3	4	MOM
29	n	n	D. Gerónimo del Pozo.	" WHO HE SUB	8	Pildeles .	3	4	1011
30) b	Arnedo	D. Toribio Blanco.	. D 1/27 hanh 58	8 8		3 3	4	6014
32	1 1 1 1))	D. Pedro A. Herrero.	supra Dienopal ofusio	8	1 4777707	3	4	7011
33	» »)	D. Juan F. Solana.	Clarete.	8	L'ogrand	3	4	1408
35	h » 2	Maria Anna	D. Loreuzo Solana. D. Ruperto Ubago.	a balance and and	8 8	Parker o	3 3	4	0314
36	*		D. Hermogenes Herrero.	A SING DEPOSIT AND ADMINISTRA	8		3	4	111
37	1 1	9	D. Francisco Barragan. D. Felipe Gil de Torre.	» Denska	8	The second	3 3	4	2311
39	»	Corera	D. Fernande Cenzano.	Garnacho mazuelo.	8		3	4	1114
40		n	D. José Pio Saenz de la Mata.)	4 8	Abalas, 1 :	1 3	3 4	611
42	"	"	I). Escolástica Gutierrez. Herederos de Rufino Gíl.	Garnacho.	4	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	3	Til Til
43	n	Galilea	D Damaso Fernandez.	n appeal leans	8 8	U.	3	4	8111
44 45)	»	D. Juan Fernandez. D. Inocente Fernandez.	» y tempranillo	8	0	3 3	4	MED
46		Herce	D. José Arpon.	Comun.	8	6	3	4	1511
47	n	»	D. Fel pe Lasota. D. Inocente Diaz Ruiz.	Seco.	8		3 3	4	3534
49)	Munilla	D. Isidro Aguirre.	Anis escarchado.	12	1 rota.	6	4	1624
50 51	»		D. Francisco Ruiz.	Vino tinto de pasto.	8	1* rota.	5	4 3	MES
52))	D. Javier Diago. D. José Maria Uchagavia.	Samuel Day	8	1* rota.	3 3	4	121
53		El Redal	D Ramou Araoz.	n_ Good A shall	8	0	3	4	8214
54 55	"	»	D. Manuel Fernandez.	Clarete.	8 8	4	3 3	4 4	8511
56	DE P TON	Quel. "	D. Fermin Lorca.	Tinto.	8		3	4	i
#UE	Walt Ula	Va T	LEAN AT 1 SAME L'AMPLE		1		1		

mero dan alamawa a bisagsa wa sesara		a sometimes do his mismos p	Producto remitido.		es insertios	Destino que se les ha dado por acuerdo de la Comision.			
e en.	Partido judicial.	Ayuntamiento.	EXPOSITORES.	NOMBRE	Número de botellas.	BAJAS.	Para la instala- cion.	Para el Jurado.	Para el sayo en e Capita
		vezas.	s, ficoves, sidres y cer	Suma anterior	507	7	178	272	50
57	Arnedo	Quel	D. Lazaro Sanchez.	Vino tinto.	8	1 rota	2 5	4	1
58 59)))	D. Pascual Oñate. D.ª Brigida Oñate Perez.	"	8 8	1 vacia.	3 2	4	esort.
60	» at area))	D. Timoteo Martinez.	EXPOSITION	8	taslandaenA.	3	4	i
61 62	onem) sois		D. Pablo Martiuez Herce. D. Serapio Solana Lopez.	19	8 .	Harden of the second	3	shirt4	1
63	»	D	D. Tomás Saenz Tejada.	99 4 41 5 4 4	8	Allero, cast	5	4 on 3 A	1
04	» ·	oller by	D. Vicente Martinez de la Cuadra. El mismo.	Garnacha seco.	4	1 rota.	1	2	
			El mismo.	Agrdte. ansdo. comun.	5 5	1* rola.	1	3	2
01	10000000000000000000000000000000000000		El mismo.	vine ojo de gallu añejo.	5		1	4	1 9
65	»	Tudefilla	D. Luis Sanchez Beato. El mismo.	Vine ojo de gallo añejo. Tinto de pasto.	8		3 3	4	1 1
66	n .	0	D Alberto Pastor Ortega.	Ojo de gallo.	8 8		3 3	4	2 1
68	n)) n	D. Juan Saenz Abadia. D. José Lujo Marrodan.	Tinto de pasto.	8		3	4 4	1 1
69 70	2	» »	D. Santiago Gomez.	is de Martiner Yangsa	4		1	3 3	1 0
71	»		D. Agustin Sanz. D. Tomás Cordon.	oenalm in	8		3	4	1
72 73))))	D. Andrés Alcalde. D. Pedro María Espinosa.	outsin 12	8		3 3	4	1
74 75	n	n	D. Francisco Espinosa Cordon.	inefelt of 24 to the	8 000	Evennachia	3 3	4	i
76	n n	»	D. Atanasio Eguizabal. Sra. Viuda é hijos de B. José Lujo	passo,	8	W. Capting District	3	4	1
77 78	Calahorra	Alcanadre	D. Francisco Fernandez.	El mismo.	1.08	a	3 5	4	0 1
79	n) n	D. Mateo Diez. D. Justo Martines Robres.	omain ki	8		3	4	0 1
80) 2	"	D. José Sillero Robres. D. Julian Royo Gomez.	astrocking contra	8	4	5 5	4 4	01 1
82) D	n	D. usebio Ruperez Barco.	oluteit ? consituit sa	8	1* rota.	3	4	II '
83 84	7	Ausejo	D. Manuel Flaño Alberdi. D. a Dionisia Perez.	equin then! Morene.	8 8		3 3	3 4	1 21 1
85 86)	. 6103 F H	D. Valentin Espinosa Saenz.	omain is	8 8		3	4	Î
87	" »))	D. Pedro Tejada Flaño. D. Francirco Alberdi Diez.	, and pinoto	8	(3 3	4 4	1
88))))	D. Pedro Pablo Saenz. D. Cipriano Cabezon Merino.	significant solders of teams	8 .		3 5	4	1 1
90) b	'n	D. Miguel Cabezon.	dir mak and	8	4 12.2	3	8 4	1 1
91 92) 1	Autol	D. Peuro Espinosa Gil. D. Nicolas Breton.	Clarete de garnacha	8 8	Section 1	5 3	4	1
95 94) 1)	n.	D. Inocente Colmenares.	Charles College Balls	8	4	3	4	1
95	8 n	»	D Domingo Cuevas.	reference forest	9 08 0	Rincon de Sol	3	4 4	1 30 4
96))	D. José Cuevas.	Tinto de pasto.	8	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 3	* 4	1
97		n 1	D. Pedro Cordon.	Clarete.	8		3	4	1 2 1
98))))	D. Vicente Martinez Arnedo. El mismo.	Aguardte, anisado.	8	1 rota.	2 3	4	82 1
99))	Calahorra	D Regino del Valle.	Vino clarete	8		3	4	1
101))))	»	D. Severo Martinez. D. Manuel Aldea.	,, tinto de pasto.	8		3	4	1
402 103	"	» 8	D. Pedro Sainz y Arenzana. D. Manuel Gil Olivan.	Rasid abite	4.08	. ollibany*	3	4	6 1
104	n E	Pradejon	D. Miguel Garrido Ramirez.	Clarete."	0.08	1 rota.	2	4	02 1
105	n n) N	D. José Angel Navasa. D. Santiago Ezquerro Ezquerro.	Garnacha.	1 8	1 y 1* rotas.	2 5	4	16
107	Cervera	Cervera	D. Antonio Miguel y Saiuz.	Tinto de pasto.	5	C	1.	4	25
109	» 7	Cornago	D. Pedro Arriaga Hurtado. D. Simon Moreno Baroja.	Alaba oxose	8	1 rota.	3 2	4	1
110))	Igea	D. Marcelino Lopez Martinez. D. Clemente Iturriaga Lopez.	perticulation of the construction of the const	8	2 ,,	1	4	38 1
112) »))	D. Juan Herce Gil.	andreo the conton	6	1 21	1 1	4 4	78 1
113))	n	D. José Herce Gil. D. Sotero Herce Garijo.	one Man de la sultana	6	derera	1	4	1
115	Haro	Abalos	D. Domingo Hornillos. D. Rosario Ruiz.	11 1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4		4	. 4	36.1
117	6 ,))	D. Zacarias Ruiz.	Sid of Productions	2	N.	2 2	or market	121
118 119) n	"	D. Manuel Iradier. D.* Higima Tejada.	Standard assur	3	Beillei)	3	C C	35
120 121	è » ¿))	D. Enrique Guardia.	assignited arous	2	-	2	-	GA.
122	» »		D. José Infante. D. Agustina Loizaga.	PARTORIL SE	3	4 60 1913	3 2	u -	TA
123 124	» »	2	D. Leon Garay.	Alonia alam	2	4	2	a	85
125))	D	D. Proceso Ruiz. D. Santiago Alonso.	Link online	1	Prijane .	1 1	4	90
126)) n	. ,	D. Nicanor Fernandez. D. Agapito Martinez.	" ned and	1	6.	1	11-11-629	89
128 129	* » 2)	D. a Josefa Alonso.	**************************************	2	sbeff 13	2	E	
40	b	"	D. Ponciano Ruiz.	Nothing to the first of	1	*	1	*	90
			The Marie County of the American	Suma y sigue,	1020	20	370	526	104